

RIO GALLEGOS, 29 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 71.814/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 225 de fecha 2 de Mayo de 2016, dictado por el Consejo de Unidad de la U.N.P.A.-U.A.R.G., se Avaló el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Consejería en VIH/Sida y ETS", presentado en la Convocatoria "Subsidios a Proyectos de Extensión año 2016 - Segundo llamado", bajo la dirección de la Lic. Patricia Esther BLANCO;

QUE el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Consejería en VIH/Sida y ETS" fue beneficiado con un subsidio en el marco de la Convocatoria "Subsidios a Proyectos de Extensión año 2016 - Segundo llamado", aprobado por Resolución N° 027/16-CS-UNPA;

QUE a fs. 42 obra Nota presentada por la Lic. Patricia Esther BLANCO, mediante la cual renuncia a la Dirección de Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Consejería en VIH/Sida y ETS", por razones de salud y propone la continuidad del mismo bajo la dirección de la Lic. Muriel OJEDA;

QUE a fs. 43 obra Nota presentada por la Lic. Muriel OJEDA mediante la cual solicita se autorice la continuidad del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Consejería en VIH/Sida y ETS", a llevarse a cabo durante el año 2017 y se la designe como Directora del mismo;

QUE la Secretaría de Extensión Universitaria de la U.N.P.A. y la Secretaría de Extensión de la U.N.P.A.-U.A.R.G. han tomado conocimiento y avalan la solicitud de cambio de dirección y extensión de plazo;

QUE obra Despacho N° 128/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 45 y 46);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. Lic. Patricia Esther BLANCO (DNI N° 13.654.461) como Directora del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Consejería en VIH/Sida y ETS", presentado en la Convocatoria "Subsidios a Proyectos de Extensión año 2016 - Segundo llamado", y aprobado por Resolución N° 027/16-CS-UNPA.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Muriel OJEDA (DNI N° 18.693.714) como Directora del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Consejería en VIH/Sida y ETS".-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Consejería en VIH/Sida y ETS" se llevará a cabo durante el año 2017.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria U.N.P.A., dese a conocer y cumplido ARCHIVARSE.



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

247